



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de junio de 2017
P.I.E. N° 499/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita lista de todas las empresas mineras y/o cooperativas mineras constituidas legalmente y que actualmente se encuentran con concesiones mineras en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, detallando la concesión otorgada.--- 2. Informe y remita lista con el nombre del (los) representante (s) legal (es) de las empresas mineras y/o cooperativas mineras constituidas legalmente y que actualmente se encuentran con concesiones mineras en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 3. Informe y remita lista con todas las concesiones mineras otorgadas por el Estado a las empresas mineras y cooperativas mineras en las gestiones 2013, 2014, 2015 y 2016 en los Municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 4. Informe, desde qué gestión las cooperativas y/o empresas mineras con concesiones otorgadas por el Ministerio de Minería y Metalurgia están extrayendo minerales en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 5. Informe y remita mapa y ubicación exacta de las concesiones y cuadrículas mineras que se encuentran vigentes y operando en la actualidad en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 6. Informe si su autoridad o las entidades bajo su tuición y dependencia tienen conocimiento que la explotación de minerales en las orillas de los ríos que atraviesan los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, vienen produciendo una afectación no sólo al medio ambiente sino a la estructura natural de los ríos donde se viene explotando minerales, causando perjuicios para la población, informe si se realizó o realizará una inspección in situ de las concesiones mineras en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 7. Informe y remita los documentos respectivos en los cuales el Ministerio de Minería y Metalurgia a través de las instancias competentes otorga las respectivas concesiones a las cooperativas y/o empresas mineras que están extrayendo minerales en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 8. Informe, a qué empresas o cooperativas mineras, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) otorgó autorizaciones para la explotación de minerales en los Municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, remita copia de las respectivas autorizaciones.--- 9. Informe, qué minerales se extraen en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- 10. Informe y remita lista de todas las operaciones mineras que se encuentran operando legalmente con la respectiva Licencia Ambiental en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, con el detalle del nombre de la empresa,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

su representante legal y ubicación específica, e informe cuáles las operaciones mineras que están en trámite y curso a obtener su Licencia Ambiental.--- **11.** Informe si a través de las autoridades competentes se realizaron estudios y análisis del agua de los ríos que atraviesan los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura a los efectos de determinar la presencia de mercurio por las actividades mineras que operan en los citados municipios, de ser afirmativa su respuesta, remita los resultados de los citados estudios y análisis.--- **12.** Informe y remita lista de todas las actividades mineras que cuentan con el respectivo Derecho Minero para el respectivo aprovechamiento de los recursos naturales minerales en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.--- **13.** Informe y remita lista de los procesos iniciados por explotación minera ilegal en contra de empresas que realizaban actividades mineras en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, el estado en que se encuentran y/o los resultados de los mismos.--- **14.** Informe y remita lista de todas las operaciones mineras que se encuentran operando legalmente con la respectiva Licencia Ambiental en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, e informe cuáles son las operaciones mineras que están en trámite y curso a obtener su Licencia Ambiental.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



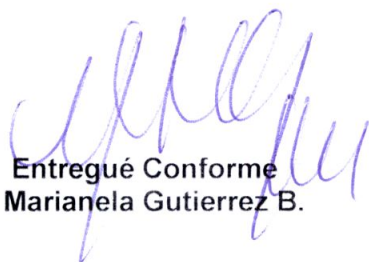
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

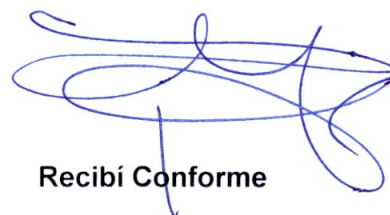
ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°499/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 18.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

19 de septiembre de 2017

Yerko
Nuñez



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia



La Paz, 23 de agosto de 2017

MMM-DS-1347 -DGAJ-186/2017 PIE



Señor

Juan Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 499/2016-2017).**

Señor Presidente: Correlativo: _____ Firma: _____

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 350/2017-2018 de 28 de junio de 2017, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 499/2016-2017 solicitada por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette, tengo a bien responder al cuestionario efectuado en los siguientes términos.

"1. Informe y remita lista de todas las empresas mineras y/o cooperativas mineras constituidas legalmente y que actualmente se encuentran con concesiones mineras en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, detallando la concesión otorgada".

"2. Informe y remita lista con el nombre del (los) representantes (s) legal (es) de las empresas mineras y/o cooperativas mineras constituidas legalmente y que actualmente se encuentran con concesiones mineras en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura".

"12. Informe y remita lista de todas las actividades mineras que cuentan con el respectivo Derecho Minero para el respectivo aprovechamiento de los recursos naturales minerales en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura".

RESPUESTA

AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA – AJAM

Mediante Carta CITE: AJAM/DESP/N° 528/2017 de fecha 03 de julio de 2017, suscrita por el Dr. Heriberto Erik Ariñez Bazzan, Director Ejecutivo Nacional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - **AJAM**, remite información en el ámbito de sus competencias, en lo que respecta a las preguntas realizadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

